

**CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 18/09/2025 - 09:11:14  
Recibo No. S000242182, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** pspBe4zGrJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=49> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : ASOCIACION CAMPESINA QUE SIEMBRA PAZ CON AROMA A CAFE DEL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO  
Sigla : ASOPAZCAF  
Nit : 901985272-1  
Domicilio: San Calixto, Norte de Santander

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0502090  
Fecha de inscripción: 08 de septiembre de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : KDX B 2 360 BRR EL CARMEN  
Municipio : San Calixto, Norte de Santander  
Correo electrónico : asopazcaf28@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3225423528  
Teléfono comercial 2 : 3122464596  
Teléfono comercial 3 : 3217995691

Dirección para notificación judicial : KDX B 2 360 BRR EL CARMEN  
Municipio : San Calixto, Norte de Santander  
Correo electrónico de notificación : asopazcaf28@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3225423528  
Teléfono para notificación 2 : 3122464596  
Teléfono para notificación 3 : 3217995691

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 03 de septiembre de 2025 de la Asamblea Constitutiva de San Calixto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2025, con el No. 7841 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION CAMPESINA QUE SIEMBRA PAZ CON AROMA A CAFE DEL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO, Sigla ASOPAZCAF.

**PERSONERÍA JURÍDICA**

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 08 de agosto de 2025 bajo el número 7841 otorgada por CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA

**CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 18/09/2025 - 09:11:14  
Recibo No. S000242182, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** pspBe4zGrJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=49> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

MINISTERIO DE AGRICULTURA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 03 de septiembre de 2035.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto social: El objeto principal de la asociación es trabajar para mejorar la calidad de vida de las familias del municipio de San Calixto, gestionando proyectos que permitan el mejoramiento de la actividad productiva de cada asociado, y a su vez se facilite la canalización y comercialización para nuestros productos agropecuarios.

**PATRIMONIO**

Patrimonio: \$ 150.000.00

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Representación legal: El presidente de la junta directiva es el representante legal de la asociación y el responsable de hacer cumplir las disposiciones y acuerdos de la junta directiva y cuando este lo estime conveniente y existan recursos para ello, reglamentará y fijará sus honorarios, mientras tanto el cargo se ejercerá ad-honorem. El vicepresidente asumirá las funciones del presidente en su ausencia temporal o definitiva. Funciones del representante legal: a. Representar legalmente a la asociación en todo acto público y privado. b. Convocar y presidir reuniones, coordinar actividades de la junta directiva de la asociación. c. Rendir informe por escrito de las labores desarrolladas por la junta directiva. d. Ordenar el pago de gastos ordinarios de la asociación. e. Constituir cuando fuere necesario apoderados especiales. f. Firmar conjuntamente con el tesorero cuentas y cheques. g. Firmar contratos hasta por cien (100) salarios mínimos legales mensuales incrementando de acuerdo al índice de inflación anual, cuando se supere dicha suma requerirá autorización de la mayoría de la junta directiva. h. Nombrar y remover el personal administrativo de la entidad.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 03 de septiembre de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2025 con el No. 7841 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRESIDENTE	YUDI BETH CARRASCAL PEREZ	C.C. No. 1.094.320.795

**CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 18/09/2025 - 09:11:14  
Recibo No. S000242182, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** pspBe4zGrJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=49> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta del 03 de septiembre de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2025 con el No. 7841 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	YUDI BETH CARRASCAL PEREZ	C.C. No. 1.094.320.795
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	FABIOLA AMAYA PACHECO	C.C. No. 60.444.807
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DIEGO ALONSO LEON CARVAJALINO	C.C. No. 1.004.897.672
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	NIBY JOHANA TORRES VERGEL	C.C. No. 1.091.672.849

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** G4620  
**Actividad secundaria Código CIIU:** G4731  
**Otras actividades Código CIIU:** S9499

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 18/09/2025 - 09:11:14  
Recibo No. S000242182, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** pspBe4zGrJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=49> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4620.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Secretario

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---